

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares : Trafalgar, 31. MADRID - Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 30 pesetas.

Año XI

Domingo 31 de marzo de 1946

Núm. 90

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
GOBIERNO DE LA NACION			
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Orden de 16 de marzo de 1946 por la que se da el cese en los Territorios españoles del Golfo de Guinea al Administrador principal de Correos don Juan Hernández del Toro	2442	ASUNTOS EXTERIORES.—Dirección General de Política Económica (Servicio de Bloqueo de Bienes Extranjeros).—Aviso por el que se hace público el total desbloqueo de los bienes de la persona que se cita	2443
Otra de 18 de marzo de 1946 por la que se nombra Arquitecto de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Zona de Protectorado a don Cruz López Muller	2442	GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta para la conducción del correo, en bicicleta, entre las oficinas del Ramo de Ceuti y la estación férrea de Lorquí. Anunciando subasta para la conducción del correo, en caballería, entre las oficinas del Ramo de Montijo y Lobón	2443
MINISTERIO DEL EJERCITO			
Disponibles.—Orden de 27 de marzo de 1946 por la que quedan disponibles forzosos los Maestros Armeros provisionales que se citan, por haber causado baja en Mehal-las	2442	Anunciando subasta para la conducción del correo, en automóvil u otro medio mecánico, entre las oficinas del Ramo de Ciudad Rodrigo y Monsagro	2444
Otra de 26 de marzo de 1946 por la que queda disponible forzoso el Sargento de Ingenieros don José Triviño Ibáñez, por haber causado baja en Mehal-las	2442	Dirección General de Sanidad.—Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados a la prueba de aptitud convocada en 6 de febrero último, para proveer plazas de Médicos Puericultores de los Dispensarios de Puericultura en los Centros secundarios de Higiene Rural y estado en que se encuentran sus documentaciones	2444
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 20 de marzo de 1946 por la que se declara que Remigio Alós Miranda no sufre en la actualidad pena accesoria alguna que pueda serle remitida	2442	JUSTICIA.—Dirección General de Justicia (Subdirección de Justicia Municipal).—Disponiendo se publique el Escalafón de Secretarios de Juzgados Municipales de segunda categoría, cerrado en 31 de diciembre de 1945, rectificado y firme	2444
MINISTERIO DE HACIENDA			
Orden de 29 de marzo de 1946 por la que se señala el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de abril de 1946	2442	HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección Loterías).—Anuncio por el que se autoriza a doña Manuela María de la Hera Sobrino, Presidenta del Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de la Diócesis de Cádiz-Ceuta, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 24 del próximo mes de agosto	2445
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Orden de 9 de marzo de 1946 por la que se concede una subvención de pesetas 750 000 para todos los gastos y servicios del Patronato escolar de los suburbios de Madrid	2443	Dirección General de Banca y Bolsa.—Clasificación general de los valores negociados en las Bolsas de Comercio y en los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio en el mes de diciembre de 1945	2446
ADMINISTRACION CENTRAL			
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Anulando el anuncio de concurso para cubrir cinco plazas de Agentes de segunda clase del Cuerpo General de Policía de nuestra Zona de Protectorado	2443	Tribunal Económico-Administrativo Central.—Estado demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los provinciales durante el mes de octubre y los diez meses transcurridos del ejercicio de 1945	2448
Anunciando concurso para la provisión de veinte plazas de Agentes de segunda clase del Cuerpo General de Policía de España para la Zona de Protectorado de España en Marruecos	2443	EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Confirmando en su cargo al Profesor Auxiliar de la Escuela de Comercio de Barcelona don Juan Salvador Bech	2449
Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía de España, para la Zona de Protectorado de España en Marruecos	2443	Admitiendo la renuncia y nombrando nuevo Presidente y Vocal propietario del Tribunal para la provisión de plazas del Instituto de Enseñanza Profesional de la mujer	2449
		OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación).—Adjudicando la subasta de las obras que se citan a los señores que se mencionan	2449
		Instituto Español de Moneda Extranjera.—Cambios de moneda publicados el día 31 de marzo de 1946	2450
		Indice de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de marzo de 1946	2451

G O B I E R N O D E L A N A C I O N

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de marzo de 1946 por la que se da el cese en los Territorios españoles del Golfo de Guinea al Administrador principal de Correos don Juan Hernández del Toro.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por esa Dirección General de Marruecos y Colonias, y haciendo uso de las facultades contenidas en el artículo quinto del vigente Estatuto General del Personal Colonial, de 8 de diciembre de 1931,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar el cese en el cargo de Administrador principal de Correos en los Territorios españoles del Golfo de Guinea de don Juan Hernández del Toro, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos, en la inteligencia de que esta separación no implica nota desfavorable para el interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1946.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 18 de marzo de 1946 por la que se nombra Arquitecto de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Zona de Protectorado a don Cruz López Muller.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar a don Cruz López Muller Arquitecto en la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, cargo en el que percibirá, una vez posesionado del mismo, el haber anual de 9.600 pesetas de sueldo y 9.600 pesetas de gratificación de residencia, más los emolumentos y derechos de indemnización que señala el Reglamento publicado en el «Boletín Oficial de la Zona» número 27, de 30 de septiembre de 1942.

Lo que manifiesto a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias,

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Disponibles

ORDEN de 27 de marzo de 1946 por la que quedan disponibles forzosos los Maestros Armeros provisionales que se citan, por haber causado baja en Mehal-las.

Por haber causado baja en Mehal-las los Maestros Armeros provisionales don Eladio Martínez Ramos y don Adolfo Castilla González, cesan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), y quedan en la de disponible forzoso en Marruecos (plazas de Xauen y Ceuta, respectivamente), concediéndoseles los beneficios que determina el artículo 18 de la

Orden de 5 de mayo de 1944 («Diario Oficial» núm. 102).

Madrid, 26 de marzo de 1946.

DAVILA

ORDEN de 26 de marzo de 1946 por la que queda disponible forzoso el Sargento de Ingenieros don José Triviño Ibáñez, por haber causado baja en Mehal-las.

Por haber causado baja en Mehal-las el Sargento de Ingenieros don José Triviño Ibáñez, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), y queda en la de disponible forzoso en la segunda Región Militar (plaza de Sevilla), concediéndosele los beneficios que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 («D. O.» núm. 102).

Madrid, 26 de marzo de 1946.

DAVILA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de marzo de 1946 por la que se declara que Remigio Alós Miranda no sufre en la actualidad pena accesoria alguna que pueda serle remitida.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado con el número 730 por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de Remigio Alós Miranda, de veintinueve años de edad, soltero, con domicilio en Santander, calle de Calzadas Altas, número 9, de profesión conductor de automóviles, en solicitud de «la remisión o rehabilitación absoluta o condicional de la pena»,

Este Ministerio ha dispuesto de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que habiendo extinguido totalmente la pena principal que le fué impuesta, no sufre en la actualidad el interesado, Remigio Alós Miranda, accesoria alguna que pueda serle remitida.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de marzo de 1946 por la que se señala el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de abril de 1946.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Decreto de este Departamento ministerial fecha 21 de junio de 1940, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 del mismo mes,

Este Ministerio ha acordado que en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas durante el próximo mes de abril, y cuyo pago haya de realizarse en billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda oro, el recargo que por el expresado concepto aplicarán las Aduanas será de doscientos cincuenta y siete enteros y setenta centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1946.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas,

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de marzo de 1946 por la que se concede una subvención de pesetas 750.000 para todos los gastos y servicios del Patronato escolar de los Suburbios de Madrid.

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo quinto, concepto cuarto y subconcepto segundo del Presupuesto vigente de este Departamento el crédito global de pesetas 1.000.000 para subvencionar a Patronatos escolares de suburbios y a distribuir por Orden ministerial y en atención a la solicitud formulada por el de esta capital interesando el libramiento de la subvención de 750.000 pesetas que se estima precisa para atender a todos los gastos del mismo, a que por la Sección de Contabilidad ha sido tomada razón del gasto con fecha 14 de

febrero último y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 6 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto conceder para todos los gastos y servicios del Patronato escolar de los suburbios de Madrid una subvención de 750.000 pesetas que deberá ser librada «en firme» contra la Tesorería Central de Hacienda y a nombre de don Marcelino Reyero Riaño, Secretario del expresado Patronato, con cargo al crédito figurado para estas atenciones en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo quinto, concepto cuarto y subconcepto segundo antes mencionados, del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1946.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anulando el anuncio de concurso para cubrir cinco plazas de Agentes de segunda clase del Cuerpo General de Policía de nuestra Zona de Protectorado.

A petición de la Alta Comisaría de España en Marruecos, queda anulado el anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 16 de diciembre de 1945, para cubrir cinco plazas de Agentes de segunda clase del Cuerpo General de Policía en aquella Zona de Protectorado.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

Anunciando concurso para la provisión de veinte plazas de Agentes de segunda clase del Cuerpo General de Policía de España para la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Vacantes en la Zona de Protectorado de España en Marruecos veinte plazas de Agentes de segunda clase del Cuerpo General de Policía de España, dotadas en el Presupuesto del Majzén con siete mil doscientas pesetas de sueldo y siete mil doscientas pesetas de gratificación, se saca a concurso su provisión, de conformidad con las vigentes disposiciones y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los solicitantes deberán

pertenecer al Cuerpo General de Policía de España, con la categoría de Agentes de segunda clase.

Segunda. Serán méritos preferentes:

a) Tener aprobado el cursillo especial que se sigue en la Academia General de Policía.

b) Estar especializado en alguno de los Servicios de Asuntos Sociales, Criminalología, Dactiloscopia, etc.

Tercera. Los solicitantes deberán presentar sus instancias en la Dirección General de Marruecos y Colonias en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta. Con las instancias podrán acompañarse cuantos documentos de méritos se estimen convenientes, aparte de los que acrediten estar en posesión de las condiciones mínimas que se exigen.

Quinta. Se tendrá en cuenta para la resolución de este concurso el Dahir de 20 de noviembre de 1939, relativo a las condiciones de preferencia a Caballeros mutilados, ex combatientes, etc.

Madrid, 22 de marzo de 1946.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía de España, para la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Vacante en la Zona de Protectorado de España en Marruecos una plaza de Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía de España, dotada en el Presupuesto del Majzén con ocho mil cuatrocientas pesetas de sueldo y otras ocho mil cuatrocientas pesetas en concepto de gratificación, se saca a concurso su provisión, de conformidad con las vi-

gentes disposiciones, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo General de Policía de España, precisamente con la categoría personal de Agentes de primera.

Segunda. Serán méritos preferentes:

a) Haber aprobado en su actual categoría, o en la anterior, el cursillo de la Academia General de Policía.

b) Haber desempeñado destinos de oficina en la Dirección General de Seguridad, Jefaturas Superiores o Comisarias.

Tercera. Los solicitantes deberán presentar sus instancias en la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta. Con las instancias, además de los documentos acreditativos de las condiciones que se exigen, podrán remitirse cuantos se juzguen convenientes sobre otra clase de méritos.

Quinta. Se tendrá en cuenta para la resolución de este concurso el Dahir de 20 de noviembre de 1939, relativo a las condiciones de preferencia a Mutilados, ex combatientes, etc.

Madrid, 22 de marzo de 1946.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Política Económica

(Servicio de Bloqueo de Bienes Extranjeros)

Aviso por el que se hace público el total desbloqueo de los bienes de la persona que se cita.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de este Departamento, de 22 de mayo de 1945, se avisa para general conocimiento que la persona que a continuación se cita ha obtenido ya autorización total de desbloqueo a que se refiere el artículo primero de la Orden de 22 de mayo de 1945, en relación con el apartado D) del artículo tercero del Decreto-Ley de 5 de mayo de 1945:

Persona desbloqueada:
Giovanni Monta Noca.

Madrid, 26 de marzo de 1946.—El Director general de Política Económica, P. A., José María Saro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos.—Sección Cuarta (Red Postal), Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta para la conducción del correo, en bicicleta, entre las oficinas del Ramo de Ceuti y la estación férrea de Lorquí.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en bicicleta, entre las oficinas

del Ramo de Ceuti y la estación férrea de Lorquí, en el tipo de tres mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Murcia hasta el día 1.º de mayo próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 del mismo mes, a las once horas, en dicha Administración Principal de Murcia.

Madrid, 25 de marzo de 1946.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 600 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

568—A. C.

Anunciando subasta para la conducción del correo, en caballería, entre las oficinas del Ramo de Montijo y Lobón.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en caballería, entre las oficinas del Ramo de Montijo y Lobón, en el tipo de tres mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Badajoz y Estafeta de Montijo hasta el día 24 de abril de 1946 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 de abril de 1946, a las once horas, en la repetida Principal.

Madrid, 25 de marzo de 1946.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 600 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

569—A. C.

Anunciando subasta para la conducción del correo, en automóvil u otro medio mecánico, entre las oficinas del Ramo de Ciudad Rodrigo y Monsagro.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción

del correo, en automóvil u otro medio mecánico, entre las oficinas del Ramo de Ciudad Rodrigo y Monsagro, en el tipo de diez mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Principal de Salamanca y Estafeta de Ciudad Rodrigo hasta el día 25 de abril próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 de dicho mes, a las once horas, en la repetida Principal.

Madrid, 26 de marzo de 1946.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 2.000 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

570—A. C.

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados a la prueba de aptitud convocada en 6 de febrero último, para proveer plazas de Médicos Puericultores de los Dispensarios de Puericultura en los Centros secundarios de Higiene Rural y estado en que se encuentran sus documentaciones.

NÚM.

1. Arjona Sanz, Fernando José	Completa.
2. Crespo Santillana, Angel	Falta título Puericultor, certificado médico y certificado de purificación.
3. Diego Miranda, José Angel de	Completa.
4. Galván de la Viuda, Carlos	Falta título Médico Puericultor y certificado médico.
5. Jara García, Pablo	Completa.
6. Mora Gasque, Joaquin	Falta título y abonar derechos.
7. Muñoz Rogero, Manuel	Completa.
8. Nieto Feroselle, Jaime	Completa.
9. Orduña Prieto, Ursicino	Completa.
10. Pastor Mulet, Francisco	Completa.
11. Ramos Fuentes, Antonio	Completa.
12. Rico Climent, Juan	Completa.
13. Robledo García, Parmenio	Completa.
14. Rodero Lazarga, Esteban	Completa.
15. Santos Hervés, Manuel	Completa.
16. Torres de la Puerta, Francisco	Falta toda documentación y abonar derechos.
17. Urculo Diez, Cesáreo	Falta título Médico Puericultor.
18. Zumarrigo García, Lucas	Completa.

Los aspirantes que deban completar su documentación o abonar derechos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para poderlo realizar, quedando eliminados de la prueba quienes no lo hicieran dentro del plazo señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 28 de marzo de 1946.—El Director general, J. A. Palanca.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia (Subdirección de Justicia Municipal)

Disponiendo se publique el Escalafón de Secretarios de Juzgados Municipales de segunda categoría, cerrado en 31 de diciembre de 1945, rectificado y firme.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 47 y 48 del De-

creto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944,

Esta Dirección General ha acordado declarar rectificado y firme el Escalafón de Secretarios de Juzgados Municipales de segunda categoría, publicado por Orden de 30 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de febrero), con las rectificaciones que se relacionan, el que tendrá plena validez para todos los concursos de traslado que se celebren en lo sucesivo, sin perjuicio del derecho que se reconozca a los interesados, caso de haberse padecido algún error involuntario, para que sea subsanado en el próximo Escalafón, que habrá de publicarse a primeros del año 1947, cerrado en 31 de diciembre de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1946.—
I. de Arzenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Rectificación del Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Juzgados Municipales de segunda categoría, cerrado en 31 de diciembre de 1945

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Juzgado en que presta servicio	Audiencia Territorial	TIEMPO DE SERVICIOS												Forma de ingreso	Títulos académicos que posee
					En la categoría			En el Cuerpo			Servicios efectivos							
					A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.					
1	Zumarraga Leibar, Alejandro.....	3 mayo 1875	Vitoria	Burgos	44	1	6	44	1	6	44	1	6	Concurso	Abogado.			
5	Martínez Pacheco, José María.....	28 agosto 1882	Orhúcia	Valencia	35	0	37	9	17	37	9	17	37	Concurso	Abogado.			
22	Pérez Barón, Leandro.....	8 junio 1897	Huesca	Zaragoza	15	3	17	6	15	15	8	3	15	Oposición	Abogado.			
29	Roces Nachón, Avelino.....	4 abril 1899	Gijón número 1.....	Oviedo	15	0	24	10	8	24	10	8	24	Oposición	Abogado.			
34	Vitoria Calafi, Román.....	16 octubre 1901	Valencia número 1.....	Valencia	13	0	28	13	0	28	13	0	28	Oposición	Abogado.			
42	Ortolá Ferrando, Fernando.....	14 febrero 1894	Castellón	Valencia	12	5	0	25	3	23	25	3	23	Concurso.....	Abogado.			
49	Nieto Virosta, Pablo.....	30 diciembre 1893	Vigo número 2.....	La Coruña.....	10	8	21	7	15	17	2	7	15	Oposición.....	Abogado.			
56	Gil Balbás, Atico.....	6 novbre. 1881	Bilbao número 4.....	Burgos	8	5	15	37	11	27	37	11	27	Concurso	Abogado.			
64	Acuña y Besonias, José Fernando	30 mayo 1896	Badajoz	Cáceres	2	5	10	15	7	29	15	7	29	O. 28-5-43	Abogado.			
Ex c e d e n t e s																		
5	Díaz Plaza, Mariano.....	3 febrero 1903	Exc. voluntario de Toledo	Oviedo	11	5	3	14	5	20	11	5	20	Oposición	Abogado.			
Escalafón adicional																		
86	Moreno Berzosa, Guillermo.....	12 mayo 1903	Aller	Oviedo	0	11	0	17	5	0	15	3	13	Concurso	Procurador.			

Madrid, 20 de marzo de 1945.—El Director general, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección Loterías)

Anuncio por el que se autoriza a doña Manuela María de la Hera Sobrino, Presidenta del Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de la Diócesis de Cádiz-Ceuta, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 24 del próximo mes de agosto.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza a doña Manuela María de la Hera Sobrino, Presidenta del Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de la Diócesis de Cádiz-Ceuta, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 24 del próximo mes de agosto, y en la que habrán de adjudicarse como premios, los siguientes: un Snipe o una carreta (en blanco) o un palio o un despacho español antiguo o un juego de café y té y la caja de cubiertos (en plata Meneses) o un cuarto de estar o un quirófano, valorados cada uno de estos objetos en 5.000 pesetas; o un lote formado por juego de casullas, dalmáticas, paño de hombros (a elegir color) y 12 candeleros, valorado el lote en 5.000 pesetas; o un lote compuesto por una piragua y una bicicleta de señora y otra de caballero, valorado este lote en otras 5.000 pesetas; o un lote formado por una vaca y su ternera añoja y 25 costales para cereales, valorado igualmente en otras 5.000 pesetas; o un lote compuesto por 20 cochinitos lechones y una burra, valorado en 5.000 pesetas; o un lote formado por Mariquita Pérez y sus dos hermanitos (con equipos de verano), la linda habitación de Mariquita, una bicicleta de niño y otra de niña, un mecánico, un monumental tren aerodinámico, una casita de muñecas con instalación eléctrica, de Mariquita Pérez para su familia, un armario-cama y un coche de bebé, valorado el lote en 5.000 pesetas; o un lote compuesto por un aparato fotográfico, una pluma estilográfica, una vajilla de porcelana y una araña de cristal, valorado también este lote en otras 5.000 pesetas; o un lote compuesto de estante-biblioteca, una biblioteca (libros a elegir por valor de 1.000 pesetas), un bargueño y una cristalería, valorado este lote en 5.000 pesetas, a elegir entre estos siete lotes y los artículos reseñados al principio, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo del 24 de agosto próximo.

Una burra o una máquina de escribir o una vajilla de plata Meneses o un dormitorio de dos camas (para niño o niña de tres a seis años), valorados cada uno de estos artículos en 3.000 pesetas, a elegir entre ellos o entre los siguientes lotes, igualmente valorados en 3.000 pesetas: uno formado por un equipo de «foot-ball» (dos redes, dos balones, once equipos de jugadores y un pito); otro, compuesto por un equipo de vestir de primera calidad para señora o señorita (en corte), con dos trajes de crepón, dos trajes de lanilla, dos abrigos (uno de verano y otro de invierno), un impermea-

ble, un par de botas de agua, dos bolsos, dos pares de zapatos, seis pares de medias, dos pares de guantes y 20 metros de «crep-satín»; otro lote, formado por un equipo de vestir, de primera calidad, para caballero (en corte), con dos ternos, un abrigo, seis camisas, una gabardina, seis corbatas, dos pares de zapatos, dos pares de guantes, un sombrero y doce pares de calcetines; otro lote, con el ajuar del recién nacido, con canastilla exterior, cuatro enaguados, seis jerseys, seis patines, el capacho, el coche y la cuna (todo con sus vestiduras); otro lote formado con una Cruz parroquial y 12 floreros (en escala de 21 a 34 centímetros); otro lote formado por una Custodia, 12 candeleros (en escala) y un aparato de proyecciones catequísticas; otro lote compuesto de un Sagrario, Sacras, Incensario y pie, Copón y Cáliz; otro lote compuesto de 20 cochinitos lechones y 25 costales para cereales; otro lote formado por una bicicleta de niño, otra de niña, un Mecano, dos mellizos llorones, equipados, y una sillita-coche; otro lote compuesto de una red, seis cajas

de pelotas y dos raquetas para tenis y una escopeta de caza y 20 cajas de cartuchos; otro lote formado por un reloj cronógrafo, una nevera y una vajilla infantil; otro lote formado por una máquina de coser y bordar, una cocina económica y los utensilios para la misma, y otro lote formado por un aparato receptor de radio, «Telefunken» y una Imagen (a elegir advocación), para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio segundo en el referido sorteo.

Doce floreros, o 12 candeleros o 25 costales para cereales o una biblioteca (libro a elegir), o un juego de escribanía o una cristalería o un multicopista o una vajilla de loza fina o una nevera o tres juegos de sábanas o una escopeta de caza y cartuchos, o una Mariquita Pérez y sus dos hermanitos en la linda habitación de Mariquita, valorados cada uno de estos objetos en 1.000 pesetas, y a elegir entre ellos o entre los dos siguientes lotes, cuyo valor también es de 1.000 pesetas: uno, compuesto de 25 metros de cretona y 25 metros de tela de visi-

llos, y otro, formado por 25 metros de Mahón, 30 metros de opal para ropa interior y tres cortes de colchones, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio tercero, habiendo de expedirse en esta rifa 50.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que vendrán al precio de dos pesetas, y quedando obligada la solicitante a satisfacer a la Hacienda, antes de poner en ejecución la rifa, el impuesto del 4 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, establecido por el artículo quinto del Decreto-Ley de 20 de abril de 1875, el del Timbre del Estado, en la forma y cuantía dispuesta en el artículo 202 de la Ley del Timbre del Estado, de 18 de abril de 1932, y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 26 de marzo de 1946.—El Director general, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE BANCA Y BOLSA

Clasificación general de los valores negociados en las Bolsas de Comercio y en los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio en el mes de diciembre 1945

CLASES DE VALORES	M A D R I D		B A R C E L O N A		B I L B A O		Colegios de Corredores		T O T A L	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Fondos públicos										
Estado y Tesoro.	299.436.700	288.520.750	53.761.500	53.379.195	14.205.600	14.255.014	72.207.375	71.831.647	439.611.175	427.986.506
Provincia	—	—	—	—	108.500	121.372	270.250	266.370	378.750	387.742
Municipio	7.080.000	7.136.020	3.793.500	3.746.702	666.500	658.336	3.299.266	3.242.962	14.839.266	14.784.020
Corporaciones públicas	102.500	99.937	60.000	61.743	81.500	83.240	—	—	244.000	244.920
Avalados por el Estado	10.950.000	11.132.933	673.000	691.298	5.000	4.437	1.525.500	1.560.039	13.154.000	13.388.707
Valores extranjeros	464.500	474.616	90.500	95.787	—	—	—	—	555.000	570.403
Acciones										
Bancos	3.696.525	9.522.492	2.294.225	2.925.551	2.008.125	7.948.553	2.035.911	3.758.514	10.034.786	24.155.110
Eléctricas	5.413.125	11.317.257	5.580.800	8.123.649	5.407.000	11.966.331	15.340.675	24.898.722	31.741.600	56.305.967
Ferrocarriles y Tranvías	1.874.300	3.093.196	1.486.600	1.961.491	1.150.000	1.257.627	1.740.095	2.284.526	6.246.995	8.596.843
Mineras	2.660.750	5.092.482	17.865.550	21.081.571	303.900	1.026.855	308.350	347.802	21.138.550	27.548.710
Monopolios	900.000	1.570.320	302.500	528.106	—	—	47.000	60.275	1.249.500	2.158.701
Navieras	1.352.100	2.121.648	506.500	825.496	8.333.570	16.223.384	378.000	481.504	10.570.170	19.652.032
Seguros	101.000	510.100	—	—	14.500	30.780	63.500	55.248	179.000	596.128
Siderúrgicas	1.134.500	1.463.196	562.500	509.164	2.094.000	4.241.518	508.500	299.775	4.299.500	6.513.653
Empresas varias.	6.198.900	12.134.370	39.604.775	51.930.978	2.324.850	5.302.292	34.596.588	37.327.380	82.725.113	106.695.020
Renta fija										
Bancos	12.062.500	12.585.275	13.602.500	14.167.213	1.186.500	1.112.181	11.507.196	12.250.851	38.358.696	40.115.520
Eléctricas	2.113.900	2.492.438	7.292.000	8.074.811	847.500	931.557	1.502.443	1.543.646	11.755.843	13.042.462
Ferrocarriles y Tranvías	118.000	116.494	1.997.500	1.724.449	489.000	373.006	356.193	309.897	2.960.693	2.523.846
Mineras	79.500	81.436	69.000	68.398	13.500	13.50	490.875	455.387	652.875	618.721
Navieras	551.000	454.228	945.000	780.875	—	—	109.500	104.230	1.605.500	1.339.333
Siderúrgicas	100.500	101.403	282.500	295.088	861.000	878.325	15.500	15.908	1.259.500	1.290.724
Empresas varias.	2.021.000	2.090.053	6.629.500	6.719.018	20.000	20.350	2.263.912	2.291.763	10.934.412	11.121.184
SUMAS	358.411.800	372.110.644	157.395.950	177.690.583	40.120.545	66.448.666	148.566.629	163.386.449	704.494.924	779.636.342

ESTADÍSTICA DE LA CONTRATACION MOBILIARIA

Resumen de los valores negociados en el mes de diciembre de 1945

ESTADO PRIMERO

BOLSAS DE COMERCIO	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Madrid	318.034.200	307.364.256	23.331.200	46.825.061	17.046.400	17.921.327	358.411.800	372.110.644
Barcelona	58.378.500	57.974.725	68.199.450	87.886.006	30.818.000	31.829.852	157.395.950	177.690.583
Bilbao	15.067.100	15.122.399	21.635.945	47.997.348	3.417.500	3.328.919	40.120.545	66.448.666
SUMAS	391.479.800	380.461.380	113.166.595	182.708.415	51.281.900	53.080.098	555.928.295	616.249.893

ESTADO SEGUNDO

Colegios Oficiales de Corredores de Comercio	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Albacete	274.900	279.705	62.500	122.500	7.500	7.748	344.900	409.953
Alicante	2.891.600	2.828.605	835.500	893.085	585.196	732.774	4.312.296	4.459.464
Badajoz	115.600	107.121	6.614	7.064	91.500	99.735	213.714	213.920
Burgos	1.147.509	1.117.812	593.000	815.715	1.013.500	1.044.881	2.754.000	2.978.408
Cáceres	389.100	389.069	—	—	1.500	1.500	387.600	390.569
Cádiz	216.700	204.221	253.850	290.464	285.000	307.927	755.550	802.612
Castellón	665.509	680.440	66.000	93.900	83.000	95.355	814.500	869.695
Córdoba	94.500	90.014	920.000	928.587	—	—	1.014.500	1.018.601
Coruña (La) ...	1.908.105	1.881.375	854.750	979.025	968.500	1.031.142	3.731.350	3.891.542
Gerona	1.848.400	1.829.785	1.721.050	1.339.738	468.000	474.967	4.037.450	3.644.490
Gijón	1.124.500	1.137.404	287.170	458.630	477.500	487.148	1.889.170	2.083.182
Granada	750.100	739.707	1.524.976	1.612.869	471.000	507.006	2.746.076	2.859.582
Huelva	542.500	540.626	—	—	—	—	642.500	540.626
Jaén	362.509	357.303	247.000	278.200	26.000	27.535	635.500	663.043
Jerez	716.000	724.200	308.000	308.000	11.500	12.023	1.035.500	1.044.223
Las Palmas	—	—	75.500	75.400	—	—	75.500	75.400
Linares	239.500	246.430	35.250	113.690	52.000	53.876	326.750	413.996
Málaga	1.028.300	1.065.699	2.887.400	3.490.145	21.500	22.488	3.937.200	4.578.332
Murcia	462.500	479.257	145.125	304.240	133.000	144.621	740.625	928.118
Oviedo	2.997.800	2.989.557	7.516.675	11.878.831	527.500	538.188	11.041.975	15.406.576
Palma Mallorca.	5.344.100	5.350.004	1.112.000	1.186.653	426.500	433.025	6.882.600	6.969.082
Pamplona	6.164.000	6.340.774	1.986.425	3.591.490	129.000	131.642	8.279.425	10.063.906
Salamanca	1.064.000	1.065.816	732.000	1.239.975	267.500	276.177	2.063.500	2.581.968
Santander	895.175	868.128	276.650	528.620	655.000	675.360	1.826.825	2.072.108
San Sebastián...	2.105.400	2.103.185	10.884.500	7.722.958	622.000	631.452	13.611.900	10.457.595
Santa Cruz	42.000	41.976	5.000	5.000	18.000	19.035	65.000	66.011
Sevilla	3.361.400	3.311.507	1.263.222	1.765.271	545.511	577.977	5.170.133	5.654.755
Tarragona	3.712.166	3.734.998	1.679.800	1.789.912	1.117.000	1.095.087	6.508.966	6.619.997
Toledo	473.800	462.790	1.250	1.250	87.500	89.772	562.550	553.812
Valencia	9.420.650	9.405.341	1.871.950	2.631.577	3.597.000	3.741.232	14.889.600	15.778.150
Valladolid	4.738.500	4.631.210	423.050	781.863	1.451.000	1.575.924	6.612.550	6.988.997
Vigo	1.025.300	1.013.546	957.387	1.374.902	280.000	287.052	2.262.687	2.675.500
Vitoria	225.500	228.478	144.650	292.023	132.000	135.246	502.150	655.747
Zaragoza	20.957.800	20.654.930	15.340.375	22.607.772	1.693.912	1.713.787	37.992.087	44.976.489
SUMAS	77.302.391	76.901.018	55.018.619	69.513.749	16.245.619	16.971.682	148.566.629	163.386.449

RESUMEN GENERAL

Bolsas de Comercio	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Bolsas de Comercio	391.479.800	380.461.380	113.166.595	182.708.415	51.281.900	53.080.098	555.928.295	616.249.893
Colegios de Corredores	77.302.391	76.901.018	55.018.619	69.513.749	16.245.619	16.971.682	148.566.629	163.386.449
SUMAS	462.782.191	457.362.398	168.185.214	252.222.164	67.527.519	70.051.780	704.494.924	779.636.342

Estado demostrativo del movimiento del crecimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los provinciales durante el mes de octubre y los diez meses transcurridos del ejercicio de 1945.

Tribunales Económico-administrativos	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	Resueltos durante el mes actual			Expedientes de vuelta por no ser de su competencia	Informe de otros organismos	Total de expedientes	Pendientes para siguiente mes	Existencia de principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	Total de expedientes	Pendientes en fin del periodo
				En única instancia	En primera instancia	En segunda instancia									
Central	2.491	108	2.599	69	33	1	29	132	2.467	2.598	1.005	3.603	1.136	2.467	
Alava	4	—	4	9	4	—	4	»	4	3	5	8	4	4	
Albacete	71	8	79	7	—	—	—	13	66	60	115	175	106	66	
Alicante	113	11	124	7	—	—	—	11	113	67	117	184	71	113	
Almería	80	7	87	13	1	—	—	14	73	46	108	154	81	73	
Avila	38	4	42	5	—	—	—	5	37	8	53	61	24	37	
Badajoz	466	15	481	35	—	—	1	36	445	318	75	693	248	445	
Barcelona	547	55	602	43	19	—	—	62	450	564	358	1.102	562	540	
Burgos	59	3	62	11	—	—	—	11	51	32	105	137	86	51	
Cáceres	64	29	93	14	1	—	—	15	78	59	131	190	112	78	
Cádiz	71	3	74	3	5	—	—	8	66	69	128	197	131	66	
Castellón	30	10	40	4	—	—	—	4	36	18	4	66	30	36	
Ciudad Real	71	6	77	8	—	—	—	12	65	25	109	194	129	65	
Córdoba	95	10	105	15	—	—	—	15	90	82	104	186	90	82	
Coruña (La)	81	6	87	23	1	—	1	24	63	65	176	241	178	63	
Cuenca	21	3	24	7	—	—	—	8	16	30	82	112	96	16	
Gerona	34	5	39	5	—	—	—	5	34	15	71	86	52	34	
Granada	55	14	69	10	1	—	—	11	58	61	94	155	97	58	
Guadalajara	20	12	32	3	—	—	—	3	17	16	19	35	18	17	
Guipuzcoa	68	7	75	10	5	—	—	15	65	56	159	215	150	65	
Huelva	73	7	80	8	—	—	—	8	72	80	75	155	72	72	
Huesca	11	2	13	2	1	—	—	3	10	17	19	36	26	10	
Jaén	74	23	97	4	5	—	—	14	88	45	128	173	85	88	
León	34	2	36	4	—	—	—	14	22	41	83	124	102	22	
Lérida	20	2	22	14	—	—	—	»	22	27	25	52	30	22	
Lugo	29	2	31	21	—	—	—	»	31	25	82	107	76	31	
Logroño	55	107	162	3	—	—	—	21	141	21	182	203	62	141	
Madrid	1.143	68	1.211	129	39	—	—	168	1.043	1.234	799	2.033	990	1.043	
Málaga	102	22	124	14	—	—	—	14	110	205	135	340	230	110	
Murcia	57	25	82	5	4	—	—	9	73	41	127	168	95	73	
Navarra	6	6	12	3	—	—	—	3	3	9	9	9	6	3	
Orense	34	18	52	9	—	—	—	9	43	45	98	148	100	48	
Oviedo	179	39	218	14	8	—	—	22	196	49	288	337	141	196	
Palencia	153	3	156	7	—	—	—	7	149	39	183	222	73	149	
Pontevedra	57	9	66	9	5	—	—	14	52	48	157	205	153	52	
Salamanca	66	10	76	13	2	—	—	15	61	65	118	183	122	61	
Santander	122	3	125	2	3	—	—	5	120	36	171	207	87	120	
Segovia	41	4	45	29	—	—	—	29	16	11	66	77	61	16	
Sevilla	78	39	117	30	15	—	—	45	72	73	316	389	317	72	
Soria	6	1	7	5	—	—	—	6	2	5	17	20	2	2	
Tarragona	36	36	72	3	2	—	—	6	31	19	43	62	31	31	
Teruel	30	4	34	3	—	—	—	3	—	161	48	209	178	31	
Toledo	105	22	127	22	5	—	—	22	105	80	116	196	91	105	
Valencia	318	17	335	12	5	—	—	17	318	221	272	493	175	318	

Valladolid	63	8	71	5	4	9	62	55	82	137	75	62
Vizcaya	323	36	359	13	15	15	344	241	308	549	205	344
Zamora	27	6	33	14	3	16	17	5	102	107	90	17
Zaragoza	179	25	204		5	20	184	120	236	356	172	184
Baleares	12	3	15				15	31	39	70	55	15
Canarias. Tenerife	18	5	23		1	1	15	14	46	60	38	22
Canarias. Las Palmas	56	18	74		1	1	73	19	72	91	18	73
TOTALES	7.986	839	8.825	684	159	913	7.912	7.265	8.044	15.309	7.397	7.912

Madrid, 31 de octubre de 1945.—El Presidente, César Corvera.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Confirmando en su cargo al Profesor Auxiliar de la Escuela de Comercio de Barcelona don Juan Salvador Bech.

«Juzgado Superior de Revisiones. — Examinado el expediente de depuración del Profesor Auxiliar de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona don Juan Salvador Bech, así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de Barcelona, y teniendo en cuenta la Ley de 10 de febrero de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, el Juzgado Superior propone a V. E. confirmación en el cargo.—Madrid 21 de enero de 1946.—El Juez (ilegible). Conforme: 22 de enero de 1946.—El Director general, Ramón Ferreiro.»

Admitiendo la renuncia y nombrando nuevo Presidente y Vocal propietario del Tribunal para la provisión de plazas del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer.

Habida cuenta de las razones alegadas por don José Rogerio Sánchez, en justificación de su renuncia al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de plazas de Profesores de Cultura general (Sección de Letras), vacantes en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer.

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de agosto último y demás disposiciones complementarias,

Esta Dirección General ha resuelto admitir al señor Rogerio Sánchez la renuncia presentada, nombrar para sustituirle, como Presidente del Tribunal de referencia, al Académico de Bellas Artes Ilmo. Sr. D. Luis Pérez Bueno, y como Vocal propietario a doña Carmen Ambroj Nerva, Catedrático de Instituto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Caminos
(Conservación y Reparación)

Adjudicando la subasta de las obras que se citan a los señores que se mencionan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 38, 39, 40 y 960 m. l. del 41 del C. N. de Sagunto a Burgos, y de los kilómetros 10 al 21, 666 m. l. del 31, 32, 33 y 334 m. l. del 34 del C. C. de Soria a Tafalla, provincia de Soria

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don José Ulecia

Herrero, vecino de Soria, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 249.896,72 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 249.896,72 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Soria y adjudicatario, don José Ulecia Herrero, vecino de Soria.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 18,500 al 24 del C. C. de Salóu a Pons por Reus y Tárrega, Sección de Reus a Montblanch; de los kilómetros 12 y 13 del de Barcelona a Valls; sección de Alcover a Santa Cruz de Calafell, y de los kilómetros 0 a 7,354 del C. L. de Alcover a Valls, provincia de Tarragona,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don José Segura López, vecino de Siria, provincia de Tarragona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 231.296,62 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 231.296,62 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Tarragona y adjudicatario, don José Segura López, vecino de Siria (Tarragona).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 6 al 21,177 del C. L. del de Córdoba a Tarragona, por Cuenca, en Falset al de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, por la estación de Pradell y pueblos de Torre de Fontanabella, Caldejón y Montroig, y de los kilómetros 12,774 al 15,500 del C. L. de Tortosa a García, provincia de Tarragona,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Huguet Matén, vecino de Reus, provincia de

Tarragona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 193.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 193.818,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Tarragona y adjudicatario, don Manuel Huguet Matén, vecino de Reus (Tarragona).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 del C. L. de Albalate a Val de Zafán y de los kilómetros 1 y 2 del de Albalate a Cortes, provincia de Teruel,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Mariano Foz Guardia, vecino de Valjunquera, provincia de Teruel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 215.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 218.357,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel y adjudicatario, don Mariano Foz Guardia, vecino de Valjunquera (Teruel).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 18 al 22 del C. L. de Chinchón a Madriddejos, provincia de Toledo,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Jenaro Juárez Villarreal, vecino de Lillo, provincia de Toledo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 106.666,70

pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Toledo y adjudicatario, don Jenaro Juárez Villarreal, vecino de Lillo (Toledo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 51 al 56 y 62 al 67 del C. L. de Chinchón a Madriddejos, provincia de Toledo,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Jenaro Juárez Villarreal, vecino de Lillo, provincia de Toledo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 117.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 213.332,80, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Toledo y adjudicatario, don Jenaro Juárez Villarreal, vecino de Lillo (Toledo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 0 al 15 del C. C. de Pons a Ripoll, Sección de Solsona a Sanahuja por San Clemente, provincia de Lérida,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Félix Serna Cañas, vecino de Lérida, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 197.478,75 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 198.978,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Lérida y adjudicatario, don Félix Serna Cañas, vecino de Lérida.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 54 al 61 del C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander (trozo de Logroño a Cabañas de Virtus), provincia de Logroño,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Félix Andrés Martínez, vecino de Logroño, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 193.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 199.186,90 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Logroño y adjudicatario, don Félix Andrés Martínez, vecino de Logroño.

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 31 de marzo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belgas	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60